



¿Derechos o privilegios?

**Una mirada a la ENIGH 2024 desde
las desigualdades**

Anexo metodológico

Índice

1. Nota sobre los valores monetarios mostrados en el documento
2. Sobre el ajuste de la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares a las cuentas nacionales
3. La categorización de hogares monoparentales
4. Definición de gastos en cuidados de los hogares

1. Sobre los valores monetarios mostrados en el documento

Todos los valores monetarios mostrados están deflactados a pesos de agosto de 2024, con base en el Índice Nacional de Precios del Consumidor del Inegi.

2. Sobre el ajuste de la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares a las cuentas nacionales

Los datos de ingresos presentados en “¿Derechos o privilegios?” son más altos que los compartidos en los tabulados y los productos de comunicación del Inegi.¹ Esto se debe a que utilizamos la información de los ingresos que muestra la ENIGH, pero ajustados a cuentas nacionales (CN) con base en la metodología propuesta por el EVALÚA CDMX.

El proceso de ajuste tiene por objetivo acercarse más a la realidad de los ingresos en México, el cual “está generalmente subreportado en las encuestas de ingresos a hogares, sobre todo en los estratos más altos”.² Para lograrlo, la metodología compara los datos totales de ingresos reportados por los hogares (según sus distintas fuentes de ingreso) con los datos comparables provenientes de las Cuentas Nacionales que calcula el Inegi, las cuales, a su vez, son calculadas “a partir de censos, encuestas y registros administrativos proveniente de las unidades económicas de los distintos sectores de la economía, incluido el financiero, el gobierno y los hogares”.³

Las diferencias entre los ingresos totales estimados por la ENIGH y aquellos de las Cuentas Nacionales permiten calcular “factores de ajuste”, que son aplicados así a los microdatos de la ENIGH, obteniendo así datos de ingresos “ajustados” a nivel hogar.

El proceso de EVALÚA CDMX contempla el cálculo de factores de ajuste distintos para las diferentes fuentes de ingreso percibidos por los hogares. Así, por ejemplo, para la ENIGH 2024, el factor de ajuste para los ingresos laborales es 1 (lo que implica que, de hecho, según la estimación, no hay subreporte en los ingresos percibidos por trabajo). En contraste, el factor de ajuste de los ingresos por transferencias no gubernamentales es de 1.9 (lo que significa que estos ingresos en la ENIGH tienen un subreporte cercano al 90%). Mientras tanto, el factor de ajuste de ingresos por rentas de capital (por ejemplo, ingresos de rendimientos o intereses de activos financieros, o ingresos provenientes del alquiler de bienes inmuebles) llega a 34.9.

Además, se estiman distintos factores de ajuste para los ingresos por negocios, de acuerdo con el sector (agropecuario o no agropecuario) y el tamaño de la unidad económica. Usualmente, el subreporte es mayor para ingresos de empresas más grandes, por lo que el factor de ajuste suele ser mayor.

En la Tabla 1A se puede observar el resultado previo y posterior al ajuste a cuentas nacionales de los datos de ingresos de la ENIGH 2024. Por ejemplo, el promedio nacional de ingresos

¹ <https://tinyurl.com/5yr2rd8m>.

² EVALÚA CDMX, 2023, disponible en: <https://tinyurl.com/3rkfr3bf>.

³ Ibid.

mensuales por persona sin ajustar es de \$9,580, mientras que posterior al ajuste a cuentas nacionales se estiman \$21,825, lo que representa un valor 2.3 veces mayor.

Desde un enfoque que prioriza el análisis de desigualdad de ingresos, este ajuste es importante porque el crecimiento de los ingresos posterior al procedimiento es mayor para los estratos más altos. Mientras que para el Decil I y el Decil II la diferencia de los ingresos previos y posteriores al ajuste es apenas de 10% y 11% respectivamente, en el Top 1% los ingresos son casi 17 veces más altos. Es por lo anterior que no es recomendable realizar análisis de desigualdad de ingresos sin ajustar los datos de la ENIGH con algún procedimiento, como por ejemplo el descrito anteriormente.

Tabla 1A: Ajustar a cuentas nacionales es importante para visibilizar la magnitud de la desigualdad

Ingresos promedio mensuales por persona previos y posteriores al ajuste a cuentas nacionales, 2024

Ingresos promedio mensuales por persona			
Estrato	Sin ajuste	Con ajuste	Diferencia (Con ajuste / Sin ajuste)
Decil I	\$1,968	\$2,168	1.10
Decil II	\$3,246	\$3,608	1.11
Decil III	\$4,226	\$4,706	1.11
Decil IV	\$5,182	\$5,816	1.12
Decil V	\$6,280	\$7,104	1.13
Decil VI	\$7,588	\$8,717	1.15
Decil VII	\$9,301	\$10,804	1.16
Decil VIII	\$11,634	\$13,990	1.20
Decil IX	\$16,064	\$20,335	1.27
Percentil 91-95	\$22,846	\$32,651	1.43
Percentil 96-99	\$33,067	\$72,010	2.18
Top 1%	\$56,603	\$958,777	16.94
Total	\$9,580	\$21,825	2.28

Fuente: Elaboración propia con base en la Enigh y EVALÚA CDMX.

3. La categorización de tipo de hogares

Para clasificar los hogares en configuraciones amplias y comparables, se utilizaron tres criterios:

1. Jefatura del hogar.

Se identificó a la persona jefa a partir de la declaración en la ENIGH (con código de la clasificación de "parentesco" igual a 101).⁴ La desagregación por sexo de la jefatura se realizó según la variable de sexo de la persona identificada como jefa.

2. Pareja corresidente.

Se consideró que existe pareja corresidente cuando al menos una persona en el hogar reportó un *parentesco* correspondiente a cónyuge/pareja (por ejemplo, esposa/o, pareja, consorte, cónyuge, concubina/o, unión civil, etc.) respecto de la persona jefa de hogar. Operativamente, se utilizaron los códigos 201 a 205 del catálogo de "parentesco".

3. Presencia de hijas e hijos.

Se determinó la presencia de hijas e hijos cuando al menos una persona en el hogar presentó códigos de *parentesco* para hijas o hijos, sean biológicos, adoptivos, de crianza, o hijastras o hijastros (códigos 301 a 305 del catálogo de "parentesco") o también en alguna de las categorías de descendiente (códigos 609 a 611 del catálogo de "parentesco").

Con estos criterios se construyeron ocho configuraciones mutuamente excluyentes:

- a) Jefa mujer con pareja e hijxs
- b) Jefa mujer con pareja sin hijxs
- c) Jefa mujer sin pareja con hijxs
- d) Jefa mujer sin pareja sin hijxs
- e) Jefe hombre con pareja e hijxs
- f) Jefe hombre con pareja sin hijxs
- g) Jefe hombre sin pareja con hijxs
- h) Jefe hombre sin pareja sin hijxs

4. Definición de gastos de los hogares en cuidados

El Inegi clasifica el gasto corriente en nueve rubros: alimentos, bebidas y tabaco; transporte y comunicaciones; educación y esparcimiento; vivienda y servicios; cuidados personales; enseres domésticos; vestido y calzado; salud; transferencias; y otros. En el documento decidimos incluir un rubro adicional para destacar y hacer visibles los recursos que los hogares dedican a las labores de cuidados.

Para hacerlo, entendemos como cuidados aquellas acciones directas, indirectas y de gestión de los recursos necesarios para atender las necesidades básicas, tanto fisiológicas como psicoemocionales, de las personas, las comunidades y la naturaleza.⁵ En particular, nos

⁴ Todos los códigos enunciados en esta sección se pueden consultar en: Inegi, "Enigh. 2024. Nueva Serie. Descripción de la base de datos", 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/4v7b8juk>.

⁵ Oxfam México, Materializando el derecho al cuidado. Metodología para el diseño, valoración, definición y financiamiento de políticas públicas de cuidados, 2025, Ciudad de México.

enfocamos en cuidados directos y cuidados indirectos.⁶ Además, decidimos centrarnos exclusivamente en los cuidados necesarios para infancias, personas adultas mayores y en bienes indispensables para el autocuidado, como el aseo personal y la gestión menstrual. Aunque reconocemos que todas las personas son sujetas del derecho al cuidado, estas son las poblaciones prioritarias en el debate actual y en las estrategias gubernamentales al respecto, por lo que es relevante analizarlas con atención especial

Dicho lo anterior, las categorías que se utilizaron para construir la variable de cuidados están descritas en las siguientes dos tablas, una con los códigos para el periodo de 2018 a 2022, y otra para 2024, pues el catálogo de gastos cambió.⁷ Se adaptaron los gastos para que fueran idénticos o los más similares al resto del análisis.

Vale la pena notar que, para no duplicar montos en los gastos, se hizo una resta entre los grandes rubros que presenta Inegi en su análisis de gastos, obteniendo así el gasto de esos rubros sin la variable de cuidados. Finalmente, se sumó el gasto de cada una de estos valores para obtener los valores de la variable de cuidados.

Tabla 2A: Códigos del gasto utilizados para el rubro de gasto “Cuidados” (2018-2022)

Rubro	Código	Descripción
Alimentos	A195	Cereal de arroz, avena, plátano, manzana, mixto para bebé
Alimentos	A196	Papillas para bebé
Alimentos	A197	Jugos de frutas y verduras de cualquier combinación para bebé
Limpieza y cuidados de la casa	C001	Detergentes (polvo, líquido, pasta, gel)
Limpieza y cuidados de la casa	C002	Jabón de barra
Limpieza y cuidados de la casa	C005	Limpiadores (en polvo o líquido)
Limpieza y cuidados de la casa	C008	Escobas, trapeadores, recogedor
Limpieza y cuidados de la casa	C009	Fibras, estropajos, escobetas, pinzas para ropa, lazos
Limpieza y cuidados de la casa	C010	Jergas y trapos de cocina
Limpieza y cuidados de la casa	C011	Cerillos
Limpieza y cuidados de la casa	C020	Servicio doméstico

⁶ Los cuidados directos son las acciones que implican contacto físico y personal entre las personas cuidadoras y las personas que reciben cuidados. Por su parte, los cuidados indirectos son acciones relacionadas con la provisión de bienes o servicios que satisfacen necesidades elementales (alimentos, limpieza, vestimenta, techo y servicios básicos). *Ibid.*

⁷ El catálogo para el periodo 2018-2022 se puede consultar en: Inegi, “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares”, disponible en: <https://tinyurl.com/4upk3hch>. El de 2024 se puede consultar en: Inegi, “Enigh. 2024. Nueva Serie. Descripción de la base de datos”, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/4v7b8juk>.

Rubro	Código	Descripción
Limpieza y cuidados de la casa	C021	Lavandería
Limpieza y cuidados de la casa	C022	Tintorería
Limpieza y cuidados de la casa	D001	Jabón de tocador
Limpieza y cuidados de la casa	D004	Hilo y cepillo dental
Limpieza y cuidados de la casa	D005	Champús, enjuagues, tratamiento para el cabello
Limpieza y cuidados de la casa	D014	Papel sanitario, pañuelos desechables
Higiene y otros gastos	D015	Toallas sanitarias
Higiene y otros gastos	D016	Pañales desechables
Higiene y otros gastos	D017	Artículos de tocador para bebé, toallas húmedas, talco para bebé
Educación	E008	Estancias infantiles (excepto preprimaria)
Educación	E012	Cuidado de niños (persona particular)
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H009	Calcetines, calcetas y tines
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H010	Calzones de hule
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H011	Pañales de tela
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H023	Calcetas, tobilleras y tines
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H024	Calzones de hule
Vestimenta menores de 4 años (niño y niña)	H025	Pañales de tela
Salud	J067	Aparatos ortopédicos y para terapia, silla de ruedas, andadera, muletas, etcétera
Salud	J069	Otros: pago de enfermeras y personal al cuidado de enfermos, terapias, baumanómetro, glucómetro, tiras reactivas, cómodo, etcétera

Tabla 3A: Códigos del gasto utilizados para el rubro de gasto "Cuidados" (2024)

Rubro	Código	Descripción
Alimentos	011922	Cereales para bebé
Alimentos	011923	Papilla para bebé
Alimentos	011924	Jugos de fruta y verduras de cualquier combinación para bebé
Alimentos	011925	Otros alimentos para bebé
Limpieza y cuidados del hogar	056116	Detergente para ropa y trastes
Limpieza y cuidados del hogar	056117	Escobas
Limpieza y cuidados del hogar	056118	Fibras, estropajos y esponjas
Limpieza y cuidados del hogar	056119	Jabón de tocador
Limpieza y cuidados del hogar	05611A	Jerga y trapos
Limpieza y cuidados del hogar	05611D	Trapeadores, recogedores y jaladores
Limpieza y cuidados del hogar	056193	Cerillos
Limpieza y cuidados del hogar	031411	Servicio de tintorería
Limpieza y cuidados del hogar	031412	Servicio de lavandería
Limpieza y cuidados del hogar	056211	Personas contratadas por medio de una empresa, para realizar trabajo doméstico
Limpieza y cuidados del hogar	056212	Personas contratadas para servicio doméstico por empresas
Higiene	131201	Cepillos dentales
Higiene	131205	Artículos de tocador para bebé
Higiene	131206	Champú, enjuague y tratamiento para el cabello
Higiene	131208	Jabón de tocador
Higiene	13120A	Pasta dental
Higiene	13120K	Pañales desechables

Rubro	Código	Descripción
Higiene	13120L	Papel higiénico
Higiene	13120M	Pañuelos desechables
Higiene	13120N	Toallas sanitarias
Educación	133011	Inscripción de guarderías
Educación	133012	Colegiaturas de guarderías
Educación	133013	Pagos de imprevistos de guardería
Educación	133014	Otros servicios de cuidado infantil
Educación	174115	Cuotas de padres y madres para guarderías
Vestimenta	03122B	Ropa de maternidad
Vestimenta	03123A	Ropa interior: camiseta interior, trusa y bóxer, body, pañalero, etcétera
Vestimenta	172119	Ropa interior: camiseta interior, body, pañalero, etcétera (niña)
Salud	061331	Aparatos ortopédicos: cinturones ortopédicos, collares cervicales, muletas; andador, andadera, bastones, etcétera
Salud	061334	Dispositivos y productos de asistencia: sillas para ducha y baño, pasamanos y barandales, barras de apoyo y seguridad, rampas, etcétera
Salud	061335	Prótesis
Salud	061336	Sillas de ruedas (con y sin motor) y camas especiales
Salud	061337	Vehículos para personas con discapacidad: adaptación del vehículo
Salud	061338	Otros productos de apoyo: productos para la incontinencia, pañales para adulto, etcétera
Salud	062321	Servicios de enfermeras independientes
Salud	062322	Servicios de asistencia y cuidado personal
Salud	062323	Centros de asistencia
Salud	133021	Asilos y casas de retiro para personas adultas mayores

Rubro	Código	Descripción
Salud	133022	Residencias no médicas para personas con discapacidad